

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:


Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No. 2958 del 21 de septiembre de 2022, Investigación Disciplinaria, adelantada en contra de **JOSÉ VICENTE GACHARNA DOMÍNGUEZ, ANGELA PATRICIA GRANADA JALILE, JUAN ESTEBAN TOVAR TOVAR**; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritos a la Regional Bogotá del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **MARTES (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de **Apertura de Investigación Disciplinaria No.2958 del 21 de septiembre de 2022**, ordenada dentro de la **Investigación Disciplinaria No. 0425-2021**, adelantada en contra de; **JOSÉ VICENTE GACHARNA DOMÍNGUEZ y ANGELA PATRICIA GRANADA JALILE**; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritos al Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Regional Bogotá del ICBF; toda vez que se les envió citación de notificación a la dirección de correspondencia y al correo electrónico el día 01 de marzo de 2023, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: Ordenar investigación disciplinaria en contra de **JOSÉ VICENTE GACHARNA DOMÍNGUEZ, ANGELA PATRICIA GRANADA JALILE, JUAN ESTEBAN TOVAR TOVAR**, *servidora pública adscrita a la Regional Cesar*, quienes para la época de los hechos se encontraban adscritos al Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Regional Bogotá del ICBF, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto”.



ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional lizeth.fuquen@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **JUEVES (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

